

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°071-2016-BCRP-N

Lima, 8 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de la República de Colombia para participar como observador de una serie de ejercicios de continuidad operativa que se realizarán del 14 al 18 de noviembre en la ciudad de Bogotá, Colombia;

La Gerencia de Riesgos tiene entre sus funciones la de coordinar con las unidades organizacionales la preparación, actualización constante y prueba de los planes de continuidad operativa, incluyendo los de contingencia, manejo de crisis y recuperación de desastres;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Marco Granadino Cáceres, Gerente de Riesgos, del 14 al 18 de noviembre a la ciudad de Bogotá, Colombia, y el pago de los gastos no reconocidos por la entidad organizadora, a fin de que participe como observador en los ejercicios indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 692,40
Viáticos	<u>US\$ 520,00</u>
TOTAL	US\$1212,40

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ